

RESOLUCIÓN No. 256 DE 2012

"Por medio de la cual se Adopta el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva, para la vigencia fiscal 2013"

LA CONTRALORA MUNICIPAL DE NEIVA
En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia en su inciso 4° establece que "La Contraloría es una entidad de carácter técnico, con Autonomía Administrativa y Presupuestal. ."

Que mediante Acuerdo N° 033 del 27 de noviembre de 2012 "Por medio por el cual se expide el Presupuesto General de Rentas e Ingresos y Recursos de Capital y Gastos e Inversiones del Municipio de Neiva para la vigencia fiscal del año dos mil trece (2013), y el Decreto N° 1280 de 2012, por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la vigencia 2013, en su Artículo 2° apropió el monto para atender los gastos de funcionamiento de la Contraloría Municipal en la sección 010102 la suma de MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$1.972.100.000) M/CTE, valor que se encuentra sobre estimado, de acuerdo a los cálculos realizados por este Ente de Control, con una diferencia de más de CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS (\$168.059.508) M/CTE.

Que la Contraloría adoptará el presupuesto asignado en el Acuerdo Municipal, observando que la partida asignada de más, no será ejecutada, guardando coherencia con la normatividad vigente, en cuanto a los límites de la Ley 617 de 2000 y 1416 de 2010.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Adoptar el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva, para la vigencia fiscal de 2013 según el siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO PRESUPUESTAL	VALOR
2-10000	GASTOS DE PERSONAL	\$1.560.884.00
2-10100	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$1.190.982.000
2-10101	Sueldo personal Nómina	921.000.000
2-10103	Auxilio de transporte	1.000
2-10107	Prima de Servicios	72.600.000
2-10108	Prima de Vacaciones	39.200.000
2-10109	Horas extras y festivos	1.000
2-10111	Prima de Navidad	87.800.000
2-10113	Indemnización por vacaciones	15.000.000
2-10116	Prima Técnica	24.000.000
2-10118	Bonificación por servicios prestados	25.260.000
2-10119	Bonificación especial de recreación	5.000.000
2-10122	Subsidio de alimentación	1.120.000
2-10200	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$65.002.000
2-10201	Sueldo personal Supernumerario	2.500.000
2-10203	Remuneración servicios técnicos	1.000
2-10206	Indemnizaciones	1.000
2-10208	Honorarios	62.500.000

"Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad"

af

RESOLUCIÓN No. 256 DE 2012

"Por medio de la cual se Adopta el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva, para la vigencia fiscal 2013"

2-10300	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	\$251.300.000
2-10301	Aporte 4% Caja Com. Familiar	42.500.000
2-10302	Aporte al Fondo de Cesantías	3.800.000
2-10303	Aporte Patronal a EPS para serv. Médicos	82.500.000
2-10304	Aporte Patronal a ARP para riegos profesionales	5.500.000
2-10305	Aporte Patronal a Fondos de pensiones para cotización de pensiones	117.000.000
2-10400	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA AL SECTOR PÚBLICO	\$32.000.000
2-10401	Aporte 3% al I. C. B. F.	32.000.000
2-10500	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA -APORTE SENA	\$5.400.000
2-10501	Aporte del 0.5% Servicio Nacional de Aprendizaje	5.400.000
2-10600	CONTRIBUCIONES INHRENTES A LA NÓMINA -APORTE A LA ESAP	\$5.400.000
2-10601	Aporte 0.5% A LA ESAP -Escuela de Administración Pública	5.400.000
2-10700	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA -APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	\$10.800.000
2-10701	Aportes del 1% a Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	\$10.800.000
2-20000	GASTOS GENERALES	\$317.216.000
2-20100	ADQUISICION DE BIENES	\$32.002.000
2-20101	Compra de Equipo	16.000.000
2-20102	Materiales y suministros	16.000.000
2-20103	Compra de vehículo	1.000
2-20104	Dotación de empleados	1.000
2-20200	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$285.214.000
2-20201	Mantenimiento	16.000.000
2-20202	Viáticos y gastos de viaje	20.464.079
2-20203	Servicios de comunicación	10.000.000
2-20204	Servicios públicos	1.000
2-20206	Impresos y Publicaciones	2.500.000
2-20207	Arrendamientos	1.000
2-20208	Seguros	11.000.000
2-20209	Combustibles y lubricantes	2.000.000
2-20211	Inter., com., derechos escriturarios, legalización de contratos, impuestos, tasas y contribuciones.	300.000
2-20212	Gastos judiciales	1.000
2-20215	Gastos Imprevistos	168.060.508
2-20217	Capacitación a Funcionarios	36.080.810.
2-20218	Bienestar Social y Estímulos	8.670.000
2-20225	Implementación y ejecuc. salud ocupacional	300.000
2-20232	Gastos bancarios y financieros	50.000
2-20238	Adecuaciones locativas	1.000
2-20239	Divulgación de programa institucionales	4.000.000

"Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad"

RESOLUCIÓN No. 256 DE 2012

“Por medio de la cual se Adopta el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva, para la vigencia fiscal 2013”

2-20247	Comisión Nacional del Servicio Civil	5.784.603
2-30000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$94.000.000
2-30300	TRASFERENCIAS CESANTIAS	\$94.000.000
2-30303	Pago cesantías a fondos	94.000.000
Total Gastos de Funcionamiento		\$1.972.100.000

ARTICULO SEGUNDO. La Contraloría Municipal de Neiva es una entidad de carácter técnico, dotada de Autonomía Administrativa, Presupuestal y Contractual y cumplirá las funciones administrativas inherentes a su propia organización, cuyo Presupuesto de Ingresos se conforma de las Transferencias que con relación al Presupuesto de Ingresos Corrientes de Libre Destinación, le efectúa el MUNICIPIO DE NEIVA, conforme a la Ley 1416 del 24 de noviembre de 2010 que modificó la Ley 617 de 2000.

ARTÍCULO TERCERO. El Presupuesto de Gastos de la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA, se ejecutará mediante el Programa Anual mensualizado de Caja PAC, a través de las partidas Globales, Gastos de Personal y Gastos Generales. El PAC podrá reducirse en caso de detectarse deficiencias en su ejecución, y las apropiaciones igualmente podrán reducirse cuando se compruebe una inadecuada ejecución del PAC o el comportamiento de los ingresos así lo exija.

ARTÍCULO CUARTO. Todo gasto autorizado por Norma Superior o Sentencia Judicial que no estuviere dotado de la correspondiente apropiación presupuestal, se incluirá en el presupuesto mediante créditos adicionales o traslados presupuestales.

ARTÍCULO QUINTO. Corresponde al CONTRALOR MUNICIPAL, liquidar, ordenar y pagar los gastos de la CONTRALORÍA, y disponer la forma como deben efectuarse los pagos, anticipos o avances, bien sea directamente o mediante delegación.

ARTÍCULO SEXTO. La cuantía de las apropiaciones de cada uno de los artículos del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva, deberá aplicarse a la finalidad expresada en el texto de la partida o renglón correspondiente y no podrá exceder ni adquirir anticipadamente compromiso alguno con cargo a dicha apropiación cuando su costo sea mayor a la disponibilidad presupuestal

ARTÍCULO SÉPTIMO. El orden de prelación en la ejecución del presupuesto de gastos de funcionamiento será el siguiente: Sueldos y Salarios, Prestaciones Sociales y Gastos Generales.

ARTÍCULO OCTAVO. El Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA, para la vigencia fiscal 2013, se divide en GASTOS DE PERSONAL, GASTOS GENERALES y TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO NOVENO. La Contraloría Municipal de Neiva, aplicará para todos los efectos presupuestales, lo contenido en el Acuerdo N° 002 de 2009 que sanciona el Estatuto Orgánico Presupuestal del Municipio. Cuando